

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrada ponente

AL1328-2023 Radicación n.º 96162 Acta 20

Bogotá, D. C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Camilo Antonio Correa Acevedo vs. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación presentado por la parte recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en el juicio de la referencia.

Sin costas.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.



Presidente (E) de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Con ausencia justificada

SCLAJPT-04 V.00 2

FERNANDO CASTILLO CADENA

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Con ausencia justificada

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>**09 de junio de 2023**</u> a las 08:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º <u>**089**</u> la providencia proferida el <u>**07 de junio de 2023**</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>15 de junio de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>07</u> de junio de 2023.

SECRETARIA